

UNA COMUNIDAD CON UNA ÉTICA GLOBAL

Vicenç Fisas

(capítulo X del libro "Cultura de paz y gestión de conflictos", Icaria/UNESCO, Barcelona, 1998)

"*El destino humano es una elección, no un producto del azar*". Con esta sabia frase, sencilla pero contundente, pone punto final un estudio de la UNESCO realizado por la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo¹, y que nos recuerda que el futuro de la Humanidad será única y exclusivamente el resultado de todo aquello que los seres humanos visionemos, ambicionemos y decidamos emprender desde el presente, tanto a nivel individual como colectivo. Como individuos aislados, la ambición y el deseo muchas veces no son suficientes para superar los múltiples obstáculos que impiden desarrollar los potenciales de cada ser; pero como colectividad, disponemos de los medios y los conocimientos para emprender la tarea común de construir un mundo más digno, menos violento, más equitativo, más respetuoso, más fraternal y más feliz.

Con frecuencia, y especialmente ante los desastres causados por la propia actividad humana, solemos invocar y reclamar la atención de la "comunidad internacional", como si más allá de algunos centros de poder concretos o imaginarios, como el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, existiera un *corpus* universal dotado de capacidad para escuchar y actuar ante tales demandas, de prever calamidades o proteger a los miembros de esta pretendida comunidad universal.

Lo cierto, sin embargo, es que dicha *comunidad* no existe, al menos en el sentido de un conjunto de seres y sociedades que se reconocen, se comunican, se comprenden, comparten unos valores y se ayudan para conseguir unos objetivos, porque han tomado conciencia de su mundialidad. Pero que no exista dicha comunidad no quiere decir que no sea necesaria, que no podamos perseguirla o que pensemos en tal posibilidad. Así se ha hecho durante siglos, pero nunca con las posibilidades de comunicación actuales. Esta es la gran diferencia respecto al pasado y lo que concede una esperanza a que esta reflexión sobre lo que somos como colectividad global, se traduzca en actuaciones que permitan mejorar la condición humana. Al finalizar el Siglo XX, y tal como está el mundo, es un deber, no un simple ejercicio intelectual.

La entrada al nuevo milenio debería ser un acicate, un estímulo, para dar un salto en la búsqueda de esta comunidad internacional. Algunos analistas se han referido a la existencia de **tres grandes etapas en la formación de esta comunidad**.² La primera es la de la formación de los Estados, a partir del Tratado de Westfalia en 1648. El aumento de las transacciones comerciales nos acercó a la segunda etapa, caracterizada por el surgimiento de lo que llamamos "sociedad internacional", donde los miembros son soberanos pero reconocen unas normas, reglas y obligaciones a partir del Derecho Internacional Público y la existencia de organismos y tratados internacionales. La creación de la ONU y la firma de la Declaración de los Derechos Humanos, hace cincuenta años, sería su punto culminante. La tercera etapa es la que está pendiente, y se refiere a la creación de una "comunidad internacional". La cuestión está en que no podemos concedernos otra vez un plazo de dos o tres siglos para pasar a la nueva etapa o para prepararla en profundidad, sino a lo sumo un máximo de dos o tres décadas, una generación.

Una comunidad universal, evidentemente, no puede ser una simple traslación de lo que son nuestras propias comunidades locales, puesto que en un mundo formado por casi 200 estados y unas 10.000 sociedades, la variedad de recuerdos, símbolos, hábitos y preferencias, con su traducción en instalaciones y

¹ Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, *Nuestra diversidad creativa*, UNESCO / Ediciones SM, 1997, 212 p.

² TRENT, John E., "Las Naciones Unidas entre el "statu quo" y la utopía", en Modesto Seara (compil.), *Las Naciones Unidas a los cincuenta años*, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 359-402.

organizaciones³, es casi infinito, demasiado extenso para agruparlo y hacerlo compartible e incluso compatible. Cuando hablamos de **comunidad global o planetaria** es para referirnos exclusivamente a un conjunto mínimo de cosas (valores, normas y comportamientos) que consideramos esenciales para nuestra propia supervivencia, para nuestro desarrollo y para una convivencia más armoniosa y digna. Todo lo demás puede o no ser compartido, pero queda fuera de la necesidad inmediata. Hoy día no tenemos más posibilidades que pretender universalizar una moralidad mínima, unas reglas del juego que vinculen a todas las personas y que permitan desterrar los tratos más denigrantes sobre las personas y sociedades, e instaurar lo que Hampshire⁴ llama "una noción tenue de justicia procedimental mínima: las condiciones de mera **decencia**". Probablemente deberíamos empezar exigiendo que nuestras sociedades e instituciones sean decentes, esto es, que se comporten de manera que no humillen ni a sus integrantes ni a quienes no pertenecen a ella, empezando por los trabajadores extranjeros.⁵

No podemos olvidar tampoco que vivimos en una época en la que por varios motivos se refuerzan las identificaciones grupales, y que si bien ello contribuye a aumentar la solidaridad entre sus miembros, también facilita la intransigencia hacia los demás. Ante la explosión de movimientos nacionalistas, proclamaciones de nuevas identidades, demandas de reconocimiento de nuevos derechos étnicos o comunitarios y afirmaciones de diversidad, es preciso ser prudente en cuanto a la viabilidad inmediata de acordar los valores que podrían ser aceptados universalmente. Muchos analistas, como Holliday⁶ prefieren poner el énfasis en el vínculo inevitable entre valores y "comunidades" particulares, históricamente formadas y separadas entre sí. "Estas comunidades -señala Holliday- pueden debatir entre ellas e incluso involucrarse en una interacción más o menos civilizada, pero no pueden hacer desaparecer sus diferencias". Coincido con Aisenon cuando apunta que el objetivo sería que "la simpatía intragrupal, indispensable en tantas empresas humanas, no se pervierta en enemistad maniqueista y en sospecha hacia los extraños. El difícil objetivo residiría en **reducir la competitividad**, transformándola gradualmente en un sentido solidario de colaboración entre las sociedades humanas"⁷, lo que nos conduce a tres de las grandes tareas aquí planteadas: **ensanchar las lealtades grupales, educarnos para las responsabilidades colectivas y actuar para transformar las macroestructuras mundiales**. Se trata, en definitiva, como nos dice Petrella⁸, de recuperar el sentido de "estar y hacer juntos" el sentido del bien común, y de entender que el bien común está representando por la existencia del otro, y que la realización de esta existencia del otro requiere unas condiciones de espíritu (del sistema de valores, de lo simbólico) y de la acción (instituciones políticas y medios económicos).

Cuando hablamos de comunidad internacional tampoco nos estamos refiriendo, al menos en un plano central, a la formación de un organismo internacional con poder absoluto sobre las sociedades del planeta, o a un gobierno mundial que recoja transferencias de soberanía de parte de los Estados. Esa es una de las múltiples posibilidades que podrían surgir a partir del desarrollo de aquella comunidad, pero no de forma automática y exclusiva, ni siquiera deseable, a tenor de la manipulación a que está sometido actualmente un organismo como Naciones Unidas. La "comunidad" es algo menos estructural que la "sociedad", y tiene más que ver con la cosmovisión, la filosofía, la espiritualidad y los sentimientos que con la política, en su sentido más clásico, y con organismos. En este sentido, puede ser útil recoger las diferencias que en 1943 ya señaló Antonio Poch sobre ambos conceptos, y que pueden resumirse así:⁹

1 - La comunidad es una unidad natural y espontánea, mientras que la sociedad es una unidad en cierta manera artificial.

³ Utilizo aquí la indicación de Karl Deutsch en *Nationalism and Social Communication* (Cambridge, MIT Press, 1967, pp. 87-107), de que si una comunidad quiere mostrar y compartir su cultura necesita de todo un equipamiento que permita desempeñar su función, esto es, escuelas, bibliotecas, idioma, medios informativos, museos, asociaciones, etc.

⁴ HAMPSHIRE, Stuart, *Innocence and Experience*, Harvard University Press, 1989.

⁵ MARGALIT, Avishai, *La sociedad decente*, Paidós, 1997, 222 p.

⁶ HALLIDAY, Fred, "Gobernabilidad global: perspectivas y problemas", *Revista Internacional de Filosofía Política*, nº 9, junio 1997, p. 35.

⁷ AISENEN, Aída, *Resolución de conflictos; un enfoque psicossociológico*, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 37.

⁸ PETRELLA, Riccardo, *El bien común. Elogio de la solidaridad*, Debate, 1997, 147 p.

⁹ BARBÉ, Esther, *Relaciones Internacionales*, Tecnos, 1995, pp. 96-97.

2 - La comunidad es una **manera de "ser"** para el individuo en ella incorporado, mientras que la sociedad es una manera de "estar"

3 - La comunidad es **integración**, mientras que la sociedad es suma de las partes

4 - En la comunidad priman los **valores convergentes**, mientras que en la sociedad priman valores divergentes. Lo que estamos planteando, en definitiva, es si el género humano puede ser capaz, por un lado, de **romper con el aislamiento e ignorancia secular que tenemos en relación a culturas ajenas**, y por otro, de **sentir suficiente empatía con el conjunto de seres humanos para abordar tareas de alcance universal**, superando los mitos que nos han encadenado a nuestro territorio y a nuestros símbolos. Mendlovitz y Ruiz¹⁰ han abordado este reto a través del estudio de la creación de los mitos, entendidos como un relato de sucesos que nos descubren la cosmovisión, el origen, el destino, las costumbres y las creencias de un pueblo. En su opinión, desde hace entre tres y cinco mil años los seres humanos hemos vivido acompañados y sostenidos por un cierto mito: el **mito según el cual la identidad se determina territorialmente**. No es sorprendente, señalan, que durante este período surgieran también la guerra, la esclavitud, la sociedad patriarcal y el Estado

Coincidiendo con nuestra percepción de que posiblemente estemos entrando en aquella tercera fase que puede llevarnos a la emergencia de una civilización con conciencia planetaria, estos dos mundialistas apuntan que nuestro planeta se encuentra ahora en un momento crucial, en una **gran transición** comparable a la experimentada en el período neolítico, cuando las sociedades humanas cambiaron una existencia nómada y cazadora por un modo de vida predominantemente vinculado al territorio y a la agricultura, y que esta transición actual se caracterizaría por la **ruptura de los mitos y valores estatistas**.

Mendlovitz y Ruiz, seguramente con más optimismo que quién esto escribe, afirman sin rodeos que "estamos siendo testigos de la **elaboración de un nuevo mito sobre la identidad humana**. Se trata de un mito que habla de un **pueblo planetario** (la especie humana) que empieza a **trascender el tipo de identidad, determinada territorialmente**. Trascender esa identidad significa que cada uno de nosotros sea capaz de identificarse, de **unirse empáticamente con el género humano** y, en último término, con el planeta que habitamos para luego actuar en beneficio de ambos".¹¹ Sin polemizar sobre si es o no una ilusión el que se esté elaborando ese "nuevo mito sobre la identidad humana", sí es cierto y palpable que progresivamente es mayor el interés por acercarse a esa nueva lógica noosférica, que la divulgación y popularización del pensamiento ecológico ha ayudado enormemente a tener conciencia del mundo como un lugar único que hemos de compartir y cuidar, y que la lógica de la globalización y la interdependencia económica nos obliga a mirar el mundo de otra forma, global y holísticamente, so pena de sucumbir ante la tensión que están provocando dos dinámicas aparentemente opuestas: las que potencian lo global y las que hacen otro tanto con lo local .

Una ética global, universal

Esta nueva mirada hacia el mundo persigue, en primer lugar, entender mejor su complejidad y diversidad, para después, o paralelamente, **consensuar un "código de conducta universal"**, una **ética global o una macro-ética planetaria**, definida como una ética de corresponsabilidad planetaria que tenga en cuenta los efectos de cuanto hacemos, para nosotros y para las futuras generaciones, **buscando un mínimo de valores que podamos compartir y defender todas las sociedades**, sin imposiciones ni occidentalizaciones, **con sus correspondientes responsabilidades que puedan ser traducidas en normas exigibles**. Bajo ese empeño, que en buena medida parte del estudio de las tradiciones religiosas del mundo, en los últimos años se están realizando encuentros y estudios por todo el mundo, algunos de los cuales, quizá los más significativos y divulgados, son los siguientes:

¹⁰ MENDLOVITZ, Saul H.; RUIZ, Lester E., "Algunas notas sobre mitos, política e identidad", en *Paz y Prospectiva*, Universidad de Granada, 1994, pp. 149-172

¹¹ Ibid., p. 151

- El **Proyecto de Ética Universal** de la UNESCO, mediante el cual se celebran encuentros entre personas de diferentes culturas y tradiciones espirituales
- La **Declaración hacia Una Ética Global**, del Parlamento de Religiones del Mundo, aprobada en Chicago en 1993. Confirma la existencia de dos principios que representan las demandas fundamentales de todas las religiones y tradiciones éticas: cada ser humano ha de ser tratado humanamente, y lo que no quieras para tí no lo hagas a los otros (o lo que quieras para ti hazlo a los otros).
- El **Centro para una Ética Global**, impulsado por el teólogo católico Leonard Swindler, que en 1993 formuló una Declaración Universal de una Ética Global, formada por tres componentes interrelacionados:
 - La regla principal: lo que quieras para ti hazlo a los demás
 - Los principios básicos: libertad, igual dignidad, respeto a los no humanos, unidad con otros, amor para todos, responsabilidad para con los demás, libertad de culto y diálogo.
 - Principios éticos medios (los de la Declaración Universal de los Derechos Humanos): igualdad ante la ley, libertad de pensamiento, expresión y conciencia; libertad de elección, igualdad de derechos entre hombres y mujeres, derecho a la propiedad, derecho al trabajo y al ocio, responsabilidades sobre la infancia y la educación, responsabilidad de trabajar por la paz, y responsabilidad de preservar el medio ambiente.
- La **Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales**. En su informe de 1995 "Nuestra comunidad global"¹² hace un llamamiento a la formulación de una "ética cívica global" que incluye un "mínimo moral común" de valores, y un "código cívico" de derechos y responsabilidades.
- La **Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo** (Comisión Pérez de Cuellar), que en 1995 publica el informe "Nuestra diversidad creativa".¹³
- El **Inter Action Council**, liderado por el ex canciller Helmut Schmidt, que en 1996 publicó el informe "In Search Global Ethical Standards", en donde expresa que una ética global proporcionaría un mínimo de valores comunes, patrones y actitudes básicas que podrían ser avaladas por todas las religiones.
- El **Grupo de Lisboa**, que se ha trazado el objetivo de construir en los próximos 25 años un sistema de gobernabilidad cooperativa mundial centrado en el contrato del haber, el contrato cultural, el contrato democrático y el contrato de la tierra.¹⁴

Hace algo más de cuarenta años, el filósofo Irving L. Horowitz apuntó ya la necesidad de llegar a un acuerdo sobre un grupo mínimo de creencias acerca del hombre, del mundo y de los valores. "Tales creencias - señalaba- insisten sobre la necesidad de mantener la vida, sobre la necesidad de asegurar las condiciones materiales del hombre y permitir a los pueblos que evolucionen y escojan sus propias concepciones acerca del progreso".¹⁵ Horowitz ha sido uno de los pioneros de la filosofía de la paz, y en sus

¹² Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos, *Nuestra comunidad global*, Alianza, 1995, 336 p.

¹³ Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, *Nuestra diversidad creativa*, UNESCO / Ediciones SM, 1997, 212 p.

¹⁴ Una de las obras de este grupo es *Los límites de la competitividad*, dirigida por Riccardo Petrella (Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1996).

¹⁵ HOROWITZ, Irving Louis, *La idea de la guerra y la paz en la filosofía contemporánea*, Ediciones Galatea Nueva Visión, Buenos Aires, 1960, pp. 253

trabajos escritos poco después de la Segunda Guerra Mundial ya apuntaba elementos que después se han considerado esenciales para construir el discurso de la "cultura de la paz" y que ahora recogemos en la reflexión sobre la "ética global". No en vano insistía entonces en que la filosofía de la paz ha de medir las instituciones según promuevan o no la satisfacción de las necesidades materiales o culturales de la gente, propugnaba una ética de la supervivencia, y el compromiso práctico de la filosofía en indicar las fuentes de los conflictos y en relacionarse con la vida colectiva (y no tanto la individual), desarrollando una cooperación y una comprensión de otras posiciones para dirimir los principales problemas sociales sin recurrir a la lógica de la fuerza.

Las reglas del juego

La definición de estos "mínimos compartibles" a nivel universal, ese denominador común que deberíamos creer y respetar, no es tarea nada fácil, entre otras cosas porque las palabras y los conceptos no tienen el mismo sentido cuando los contextos sociales y culturales son muy diferentes, y porque nunca será fácil identificar un punto de vista neutral desde el cual muchas culturas diferentes y posiblemente legítimas pudieran desarrollarse.¹⁶ Así, pues, se trata de llevar a cabo el ejercicio de ver las similitudes de principios y reglas de las culturas existentes, aunque se expresen en formas diferentes y muestren distintas formas de ver el mundo. Antes de abordar esos valores comunes que podrían configurar la ética global, quizá resulte oportuno señalar algunos principios de encuadre, unas reglas del juego que a su vez necesitarían ser consensuadas para después volver a consensuar los valores. Estos podrían ser algunas de las **reglas del juego**, que en realidad llegan a ser tan importantes (y difíciles de llevar a cabo) como los mismos valores que buscamos:

- **Principio de universalidad.** Las reglas del juego y las obligaciones y consecuencias derivadas de ellas han de ser aceptadas universalmente, y no una imposición de los poderosos sobre los débiles, de los grandes sobre los pequeños. Es más, las grandes potencias y los países más ricos tienen la obligación de dar ejemplo y ser más coherentes. La universalidad implica compartir y hacerlo cotidianamente.
- **Principio de participación y decisión.** La ética global no puede reducirse a un manifiesto académico más o menos erudito o a un nuevo decálogo para líderes religiosos. Si tiene la pretensión de ser universal y tener un sentido práctico, ha de ser como una ola gigantesca o una inmensa corriente de aire que llegue a cada uno de los individuos del planeta, como garantía de que son socios de un proyecto global en el que podrán participar en igualdad de condiciones. Debería servir para potenciar las capacidades de cada ser humano, de empoderarlo,¹⁷ ya que nos referimos a unos criterios morales que se apoyan precisamente en la capacidad de los individuos y de los pueblos en decidir sus propias condiciones de vida.
- **Principio de reciprocidad.** Para muchos, es la regla de oro, ya que está en todas las tradiciones religiosas del mundo y es fácilmente entendible: lo que no quieras para ti, no lo quieras para los demás; lo que te gustaría para ti, quíerelo para los demás. Este principio vale para todos los ámbitos de la existencia humana, desde la seguridad (mi seguridad es tu seguridad, mi inseguridad es tu inseguridad) o la felicidad (hemos de reorientar nuestra felicidad individual, incluso renunciando a algunas parcelas de nuestra felicidad, para lograr una mayor felicidad de los demás, una felicidad conjunta)
- **Principio de corresponsabilidad o responsabilidad solidaria.** Hemos de asumir las responsabilidades

¹⁶ WALZER, Michael, *Moralidad en el ámbito local e internacional*, Alianza, 1996, p. 46.

¹⁷ En el informe ya mencionado de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, el empoderamiento es definido como "la coparticipación del poder o la capacidad de influir en él. Este proceso tiene dos dimensiones: el Estado y la sociedad. En lo que se refiere al Estado se trata de saber si las instituciones públicas permiten que se tomen en cuenta de forma equilibrada los diversos intereses que existen en el seno de la sociedad. En la dimensión social, el empoderamiento supone el acceso a una pluralidad de fuentes de información, así como a los canales de expresión, representación y reparación de situaciones injustas" (p. 65)

de las consecuencias de cada una de nuestras actuaciones como seres humanos, a nivel individual y como colectividad.

- **Principio de la equidad intrageneracional**¹⁸. Todos los seres humanos hemos de tener los mismos derechos, con independencia del sexo, raza, religión o clase, y especialmente el derecho a vivir con dignidad.
- **Principio de equidad intergeneracional**. Ninguna generación tiene derecho a dilapidar los recursos que son necesarios para las siguientes generaciones. Las generaciones presentes son responsables del cuidado y uso de los recursos naturales y culturales para beneficio de todos los miembros de las generaciones presentes y futuras. Tenemos, por tanto, una responsabilidad con las generaciones venideras, puesto que somos sus representantes y administradores.
- **Principio de sustentabilidad**. Implica respetar la entropía, limitar la explotación de los recursos naturales para evitar su agotamiento y frenar la degradación medioambiental.
- **Satisfacer las necesidades humanas básicas**, no los caprichos o lo superfluo.
- **Principio de vulnerabilidad humana y de solidaridad**. Como colectividad, tenemos la obligación de aliviar el sufrimiento de los demás, así como de reconocer y ayudar a proteger los derechos de los otros, porque la justicia está ligada a la solidaridad. Tenemos unos lazos de solidaridad con el resto de seres humanos, que si no son ejercidos impiden que reconozcamos los derechos de cada uno de estos individuos. El reconocimiento de nuestra dignidad como personas, e incluso de nuestra propia comunidad, está ligada a todo el mundo donde existan personas y colectividades.¹⁹
- **El cuarteto fundamental: paz, desarrollo, democracia y derechos humanos**. Son cuatro ejes interconectados que se potencian mutuamente, pero que necesitan una profunda revisión para ser aceptadas universalmente, dado el extraordinario nivel de manipulación a que han estado sometidos dichos conceptos y a su degradación por la mala calidad de su aplicación. En parte, la discusión sobre los valores mínimos gira alrededor de cómo traducir estos cuatro conceptos en hechos concretos.

La ética de mínimos

En el esfuerzo por concretar estos principios reguladores en valores universales básicos, que a su vez se traduzcan en obligaciones y responsabilidades y que puedan guiar la gestión de los asuntos públicos mundiales, la ética ha sido el instrumento encargado de llevar a cabo esta misión, dado que "su función última tiene que ver con la armonización de los deseos y las acciones de los miembros de una comunidad".²⁰ De esta forma, la ética de mínimos a que nos estamos refiriendo, que no es otra cosa que una **ética de la justicia**, sería la encargada de justificar las condiciones mínimas necesarias para una convivencia justa y pacífica, siendo a la vez la apoyatura sobre la cual edificar una cultura de paz, lo que en todo caso supondría pasar de la coexistencia a la comunicación entre culturas.

Al abordar este difícil ejercicio de señalar los valores de la comunidad con pretensión universal, la Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales ha apuntado que "toda la humanidad podría defender los valores cruciales del **respeto a la vida, la libertad** (de definir y expresar su propia identidad, elegir su forma de culto, ganarse la vida, no ser perseguido ni oprimido, recibir información, libertad de expresión, de prensa y derecho al voto), **la justicia y la equidad** (que no equivale a igualdad), el **respeto**

¹⁸ Véase la "Declaración sobre las Responsabilidades de las Generaciones Actuales frente a las Generaciones Futuras", aprobada por la Conferencia General de la UNESCO en noviembre de 1997, y que se detalla en el final del capítulo siguiente.

¹⁹ MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent, "L'educació per la pau, la tolerància i la convivència", *Actas de las VII Jornadas Municipales de Psicopedagogía*, Ajuntament de Torrent, 1996, p. 130

²⁰ GARCÍA MARZA, Domingo, "Un concepto de paz desde una ética de la justicia", en *Teoría de la paz*, Nau llibres, 1995, p. 142

mutuo (y la tolerancia), la **solidaridad** (el deber de cuidar a los vecinos) y la **integridad** (como opuesto al fraude y a la corrupción).²¹

El informe de dicha Comisión explicita también cuales deberían ser los **derechos** y responsabilidades fundamentales de todas las personas, a saber:²²

- una vida en condiciones de seguridad
- un trato equitativo
- una oportunidad de ganarse la vida y proporcionarse los medios para su propio bienestar
- la definición y arreglo de sus diferencias por medios pacíficos
- la participación en la gestión de los asuntos públicos a todos los niveles
- un derecho libre y justo de petición de reparación de injusticias graves
- un acceso igualitario a la información
- un acceso igualitario a los bienes comunes globales

Al mismo tiempo, todas las personas comparten la **responsabilidad** de:

- contribuir al bien común
- considerar las consecuencias de sus acciones sobre la seguridad y el bienestar de los otros
- promover la igualdad, incluida la igualdad de sexos
- proteger los intereses de las generaciones futuras, buscando un desarrollo sostenible y protegiendo los bienes comunes globales
- preservar el patrimonio cultural e intelectual de la humanidad
- participar activamente en la gestión de asuntos públicos y
- trabajar para eliminar la corrupción

²¹ Comisión de Gestión de los Asuntos Públicos Mundiales, op. cit., p. 59

²² Ibid., p. 64

Tratando este tema desde otra óptica, el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo²³ señala que todo intento de formular una ética global debe **inspirarse en los recursos naturales, en la inteligencia de los pueblos**, en sus experiencias emocionales, sus memorias históricas y sus orientaciones espirituales, y pone el acento en el **respeto de todas las culturas** cuyos valores sean tolerantes con los demás (el respeto va más allá de la tolerancia y supone una actitud positiva hacia las otras personas y hacia su cultura), el impulso ético de **aliviar el sufrimiento** donde sea posible, en procurar **seguridad** a cada individuo, **satisfacer las necesidades básicas**, la **tolerancia**, la **igualdad ante la ley**, la **responsabilidad democrática** y la **transparencia informativa**, entre otras cosas, todo ello después de señalar como los males absolutos a la pobreza, el desempleo, el hambre, la ignorancia, la enfermedad, la miseria y la marginación, agravados por hábitos culturales que conducen al egoísmo, los prejuicios y el odio irracional. Para esta Comisión, **la ética global está conectada con el nuevo planteamiento de desarrollo que esté asociado a su contexto humano y cultural**, ya que de lo contrario sería "un crecimiento sin alma". Propugna por ello un desarrollo concebido como un proceso que aumenta la libertad efectiva de quienes se benefician de él para llevar adelante cualquier actividad a la que atribuyen valor. El desarrollo es considerado como el **fortalecimiento de las capacidades de las personas (empoderamiento)** y el **aumento de sus posibilidades de elección**, y no sólo como una mera acumulación de productos materiales. De esta manera, la cultura no sería ya un mero instrumento del progreso material, sino el fin y el objetivo del desarrollo, entendido en el sentido de la realización de la existencia humana en todas sus formas y en toda su plenitud.

Hemos comentado anteriormente que la principal fuente de búsqueda de estos valores compartibles es la referida a las tradiciones religiosas, por su alcance cuantitativo y por el calado que tiene en las creencias más profundas de muchos seres humanos. En el documento final del segundo seminario de la UNESCO sobre "La Contribución de las Religiones a la Cultura de la Paz"²⁴, celebrado en Barcelona en diciembre de 1994, y en el que participaron líderes de todas las religiones, después de señalar la responsabilidad de las religiones en la actual crisis que atraviesa la humanidad, se puso el énfasis en cinco conceptos, que en opinión de los participantes configuran la esencia de la cultura de la paz: la **no violencia**, la **tolerancia**, el **diálogo**, la **comprensión mutua** y la **justicia**, aunque con otras referencias al amor, la compasión, la solidaridad, el perdón, la caridad y la equidad.

Para Johan Galtung²⁵, una de las personas más emblemáticas de la investigación para la paz, los valores que conformarían esta cultura de paz serían los de **la empatía, el diálogo, la no violencia, la creatividad, la imaginación, la solidaridad, la compasión, la integración, la participación, la perseverancia, el conocimiento y la mejora de las condiciones humanas**. Claus Offe²⁶, al referirse a la ética ecologista y a la ética social post-industrial, apuesta también por un orden social basado en una **cultura del entendimiento, de ayuda, de solidaridad y responsabilidad**, lo que significaría reconocer que la calidad de nuestra vida depende de los efectos directos e indirectos que la misma tiene sobre otras personas (principio de reciprocidad), sean las que viven actualmente o las futuras generaciones (principio de equidad intergeneracional).

¿Podemos sacar alguna conclusión de este breve e incompleto repaso a los valores básicos sobre los que habría que construir compromisos concretos de alcance universal?. Una primera mirada a los conceptos mencionados permite hacer una distinción entre los mismos, según tengan mayor o menor relación con el comportamiento individual y con los procesos comunicativos, o con estructuras políticas y económicas que facilitan el desarrollo de tales conceptos. Así, el respeto, el diálogo, la tolerancia, la comprensión mutua, la compasión, la solidaridad, el perdón o el respeto a la vida, son valores y actitudes que cada ser humano puede ejercer a partir de su propia voluntad, con independencia de que dichos valores estén o no consagrados o enraizados en las referencias religiosas o culturales de cada individuo. La justicia, la

²³ Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, op.cit., pp.11-28

²⁴ UNESCO, *The contribution by religions to the culture of peace*, Centre UNESCO de Catalunya, 1995, 161 p.

²⁵ GALTUNG, Johan, "Cultural peace: some characteristics", en *From a culture of violence to a culture of peace*, UNESCO, 1996, pp. 75-92; *Peace by Peaceful Means*, Sage/PRIO, 1996, 280 p.

²⁶ Entrevista realizada por la revista Hika a finales de 1996.

equidad, la libertad, la seguridad, las oportunidades, la satisfacción de necesidades básicas o la responsabilidad democrática, en cambio, aún teniendo siempre un componente individual, dependen mucho más de la existencia y del fortalecimiento de determinadas estructuras, códigos y prácticas políticas o económicas.

La comunicación como método

El empeño en buscar **valores y normas compartibles**, insisto una vez más, tiene su razón de ser en la medida en que sirva de **guía para una práctica educativa que impregne el quehacer político y social**, con el propósito de ayudarnos a convivir en paz mediante la resolución o transformación pacífica de los conflictos. Este objetivo no es otro que el que se ha propuesto la **teoría de la acción comunicativa**, un discurso filosófico heredado de Kant y desarrollado, entre otros, por Habermas y Apel, fundamentado en el consenso y el reconocimiento de la persona como sujeto de actos de comunicación en el marco de un reconocimiento universal de los derechos de interlocución. Estos filósofos han elaborado una **ética discursiva** o filosofía discursiva, que es una nueva manera de entender la **racionalidad ligada a las condiciones de posibilidad de comprensión, comunicación, cooperación solidaria y acuerdo universales con todos los seres humanos**, desde la responsabilidad de aprender de otras culturas y de asumir críticamente nuestra occidentalidad, y que se construye a partir de los siguientes criterios:²⁷

- **En la práctica de las relaciones entre los seres humanos se dan unas posibilidades de comunicación.** Cuando hablamos, quien habla pretende hacerse entender, decir la verdad, ser sincero y hablar con corrección. Ello supone un énfasis en lo que hacemos al hablar y un nuevo modo de pensar, hablar y actuar, utilizando un lenguaje que no excluya a los interlocutores, metacomunicándonos, esto es, siendo capaces de explicar lo que queremos decir cuando decimos algo. Cuando el lenguaje es hermético y oscuro, nos recuerda Ralston²⁸, es que la civilización está enferma e intenta impedir la comunicación, ya que ésta queda vinculada al poder.
- **Reconocer los mismos derechos de interlocución para todos los seres humanos.** Este reconocimiento simétrico de unos y otros como personas sujetos de actos de habla, ligados solidariamente en procesos de comprensión y acuerdo, supone comprometerse en lograr el derecho a que todos los seres humanos vean reconocida esta capacidad de interlocución. Como ha recordado el Director General de la UNESCO, "sólo en la medida en que nos esforcemos cotidianamente a los demás -¡el otro soy yo!- y en respetarlos, conseguiremos tratar en sus orígenes la marginación, la indiferencia, el rencor y la animadversión".²⁹ El descubrirnos como parte integrante de la sociedad humana y como comunidad mundial, de acuerdo con Pretella³⁰, significa que el **reconocimiento del otro** empieza a operar en el plano mundial, ya que "reconocer al otro abre la vía hacia otra dinámica importante, a saber, la conciencia de que la existencia del otro es el elemento central de nuestra propia existencia".
- **Para entendernos y desarrollar una auténtica comprensión intercultural** hemos de realizar un **aprendizaje de "nuestras" perspectivas y de las "suyas"** e interesarnos por la perspectiva de los otros participantes, y como señala Habermas, no importa si "ellos" o "nosotros" o las dos partes han de reformar más o menos las prácticas de justificación habituales. Lo crucial es que lo que nos digan los demás pueda tener la misma pretensión de validez (verdad, veracidad y corrección) que lo que decimos nosotros. La realidad es multicultural, plural y diversa. Intentar que sea intercultural pasa por el desarrollo de dispositivos comunicativos interculturales, a través de una sinergia de los

²⁷ MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent, *Teoría de la paz*, Nau llibres, València, 1995, 213 p. En este apartado utilizo extensivamente las reflexiones de este autor, y en particular del libro mencionado, que es excelente, por lo que no reiteraré la referencia bibliográfica. Como filósofo comprometido en la paz, Vicent Martínez asume la propuesta de Husserl de proclamarse "funcionario de la humanidad".

²⁸ RALSTON SAUL, John, *La civilización inconsciente*, Anagrama, 1997, p. 74.

²⁹ MAYOR ZARAGOZA, Federico, *El derecho humano a la paz*, UNESCO, enero de 1997, p. 5.

³⁰ PETRELLA, Riccado, op. Cit., p. 128.

ámbitos cognitivos y emotivos para la producción de una conducta intercultural adecuada³¹, o como plantea Wimmer³², mediante un procedimiento polilógico (diálogo transculturado o intercultural), “en el que las preguntas filosóficas, preguntas referentes a las estructuras fundamentales de la realidad, a la cognoscibilidad, a la validez de las normas y valores, deben ser discutidas de modo que ninguna solución sea difundida antes que sea realizado un polílogo entre tantas tradiciones como sea posible. Esto supone la relatividad cultural de los conceptos y métodos, e implica una idea no-centrista de la historia del pensamiento humano”.

- La especie humana ha de asumir la responsabilidad derivada del descubrimiento de la autonomía de la racionalidad³³. Todos los seres humanos se han de dar a ellos mismos las normas que rigen su conducta, posibilitando el ejercicio de la individualidad. Esto supone el reconocimiento primero de que no ha de haber leyes que impidan que cada pueblo se dé a sí mismo su propia constitución, a sabiendas de que esta constitución sólo será justa y moralmente buena si tiende a evitar la guerra y el ideal de paz se convierte en un deber. La autonomía se convierte, así, en compromiso hacia los demás. Es fundamental, por tanto, el reconocimiento de todos los seres humanos como tales seres humanos.
- **Al ligarnos solidariamente con el resto de seres humanos, autorizamos a que se nos exija a que actuemos en consecuencia.** Los demás pueden pedirnos razones sobre lo que hacemos o hemos hecho.
- Con todo ello pretendemos **transformar la realidad**, mejorar la existencia de los seres humanos y la coexistencia entre los miembros de la sociedad mundial, haciendo realidad los principios ya explicitados por el derecho internacional, como la igualdad de soberanía entre los estados, la integridad territorial, la autodeterminación, la resolución pacífica de las disputas entre los estados, la abstención del uso de la amenaza y la fuerza, el cumplimiento de buena fe de las obligaciones internacionales, la cooperación y respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales, la creación de un orden económico internacional equitativo y la protección del medio. Y como ha señalado Vicent Martínez, “hemos de educar y nos hemos de educar como ciudadanos de una sociedad civil mundial que son tolerantes con las diferentes maneras de entender la felicidad, pero intolerantes con cuestiones de justicia”³⁴

Para transformar, se propone que los seres humanos puedan organizar su convivencia y fundamentar jurídicamente sus instituciones, *como sí* la paz perpetua, en sentido kantiano, **fuera posible**. Tenemos que adoptar la actitud *como sí* ya estuviésemos en un mundo donde nos reconociésemos los unos a los otros como personas-sujetos de acciones comunicativas, con el mismo derecho a la interlocución para todo ser humano en el marco de una ética de la justicia. Podemos **pedirnos razones sobre lo que deberíamos hacer**, sobre cómo construimos nuestro futuro, y pensar cómo tendríamos que ser los seres humanos (antroponimia).

³¹ RODRIGO, Miquel, “Elementos para una comunicación intercultural”, *Afers Internacionals*, nº 36, 1997, pp. 11-21.

³² WIMMER, Franz Martín, “Filosofía intercultural: ¿Nueva disciplina o nueva orientación de la filosofía?”, *Revista del IRIPAZ*, Guatemala, nº 12, julio-diciembre 1995, pp. 1-19.

³³ Como apunta Vicent Martínez, la teoría crítica nos ha mostrado que los ideales de la Modernidad y la Ilustración fueron desviándose hasta el punto de desarrollar solamente una racionalidad estratégica, instrumental y tecnológica que no permitía la emancipación de los seres humanos y el acercamiento a la paz. Además, esta racionalidad se ha presentado desarraigada, sin raíces ni vínculos, descomprometida con la propia comunidad.

³⁴ MARTÍNEZ GUZMÁN, Vicent, “L’educació per la pau, la tolerància i la convivència”, *Actas de les VII Jornades Municipales de Psicopedagogia*, Ajuntament de Torrent, 1996, p. 133

La crítica hacia esta racionalidad que para su perpetuación ha tenido que basarse en la violencia, el atropello y el dominio, tiene también una lectura de género sumamente importante. De la misma forma que la pretendida universalidad de esta racionalidad ha servido de coartada para llevar a cabo una auténtica colonización sobre otras culturas, a las que no se les ha dado reconocimiento de válidas, esta racionalidad ha dado valor de universal lo que era estrictamente una mirada masculina. Lleva razón Alicia Gil cuando nos recuerda que tenemos por delante la difícil tarea de **desmontar las estructuras de la razón patriarcal**, y cuando afirma que debemos apostar por un modelo "que supere el tradicionalmente validado, es decir, al modelo *masculino* androcéntrico, etnocéntrico y patriarcal que, portador de una fuerte carga de agresión -entendida como valor positivo-, ha conducido a que atrocidades -tal que la guerra, el desastre ecológico, etc...-, sean interpretadas como elementos de progreso. Un modelo que, además, en contra de sus afanes universalistas, ha dejado excluido, entre otros, al 50% de los seres humanos que componen la humanidad: *las mujeres*".³⁵

Las mujeres, como conjunto, son depositarias de unos valores que urge trasladar a los hombres mediante una adecuada socialización, y que tienen que ver con la práctica femenina en el cuidado, la crianza, la escucha y la empatía³⁶, todos ellos necesarios para esta ética global. Así se puso de manifiesto en Beijín, en septiembre de 1995, cuando en la "declaración sobre la contribución de las mujeres a una cultura de paz", se ponía de manifiesto que "las mujeres aportan a la causa de la paz entre los pueblos y las naciones experiencias, competencias y perspectivas diferentes. La función que cumplen las mujeres de dar y sustentar la vida les ha proporcionado aptitudes e ideas esenciales para unas relaciones humanas pacíficas y para el desarrollo social. Las mujeres se adhieren con menos facilidad que los hombres al mito de la eficacia de la violencia y pueden aportar una amplitud, una calidad y un equilibrio de visión nuevos con miras al esfuerzo común que supone pasar de una cultura de guerra a una cultura de paz". Y como nos recuerda Magallón³⁷, "no es el hecho de dar la vida lo que proporciona la principal base material de la contradicción mujer-guerra, sino la dedicación al trabajo considerado femenino de cuidarla, cuidado que en la práctica puede ser llevado a cabo tanto por un hombre como por una mujer".

El diálogo igualitario entre culturas y la superación del patriarcado plantean, como se ve, un tremendo problema a los planteamientos y propuestas que aquí estamos señalando, a saber, cómo dar voz y aceptar como sujetos de comunicación a quienes hasta ahora se les ha negado la palabra y la capacidad para participar en el diálogo, ya sea por su sexo, su raza o su clase. En este sentido, Gil propone empezar con cinco estrategias orientadas a alcanzar el estatuto de "seres humanos completos", en un modelo de racionalidad que contenga en sí cualidades y valores objetivos y subjetivos, y muy en particular, sentimientos, sensibilidad y razón:³⁸

- Desarticular el sistema de división sexual del trabajo
- Introducir términos no excluyentes en el lenguaje
- Utilizar la educación como vía de difusión y aceptación de estos principios
- Modificar actitudes personales, cotidianas e individuales

³⁵ GIL GÓMEZ, Alicia, "Racionalidad, Feminismo, Mundo y Violencia", en *Teoría de la Paz*, Nau llibres, 1995, p. 186

³⁶ BOULDING, Elise, "The concept of peace culture", en *Peace and Conflict Issues after the Cold War*, UNESCO, 1992, pp. 107-133.

³⁷ MAGALLÓN, Carmen, "El protagonismo de las mujeres en la causa de la paz", *INETemas*, Córdoba, nº 8, otoño 96, p. 6

³⁸ GIL GÓMEZ, Alicia, op.cit., p. 192

Incorporar la crítica feminista en los foros de debate filosófico. Las propuestas de la filosofía discursiva no son, evidentemente, ninguna fórmula mágica para llegar a la paz, ni pretenden solucionar los conflictos o la hostilidad entre individuos o naciones. Los filósofos se limitan, que no es poco, a dar orientaciones, criterios y fundamentaciones éticas que puedan servirnos de guía, de brújula. "No nos enseña la solución correcta, sino la forma de buscar la solución".³⁹ Las propuestas de la teoría de la acción comunicativa y de formulaciones similares son, en última instancia, una invitación a **practicar una educación que nos permita entender y transformar positivamente los conflictos, a través de la empatía (colocarnos en el lugar del otro), razonando en un contexto argumentativo, público y de comunicación y en donde todos los seres humanos son reconocidos como interlocutores.** Como señala Adela Cortina, "el poder comunicativo es un tipo de poder que se ejerce en los contextos concretos de acción, que se hace responsable de esos contextos y de quienes en ellos viven, y, sin embargo, pretende extender ese cuidado contextual a cuantos precisan compasión a través de una **solidaridad universal** con todos los afectados por las normas de que se trata. A través de la solidaridad de quien sabe que es persona y nada de lo personal puede resultarle ajeno".⁴⁰ Después vendrá el nivel de sistematización política y de concreción institucional, en donde las propuestas formuladas deberán incorporarse a la esfera pública. Los discursos de una macroética contemporánea, como nos recuerda Apel, son marcos de referencia para elaborar normas consensuadas y soluciones vinculantes, y se caracterizan en todo caso "como medio de organización cooperativa de la responsabilidad solidaria, y, así, también de la fundamentación o justificación de las normas jurídicas y morales"⁴¹

Los actores de la transformación

¿A quién corresponde realizar esta tarea de transformar el sistema mundial, para que los seres humanos dispongan de mayores oportunidades y sean vistos y tratados como iguales y puedan alcanzarse las metas de la paz, la justicia social, el desarrollo humano, el equilibrio ecológico y la identidad positiva? Evidentemente, a todos, sin excepción. Un desafío de transformación de las condiciones en que viven gran parte de los seres humanos, ha de ser forzosamente un compromiso de toda la sociedad, una tarea compartida y el resultado de múltiples complicidades, desde los organismos internacionales hasta los individuos de a pie, pasando por los Estados, las iglesias, las empresas transnacionales y las ONG. Pero el impulso difícilmente surgirá de los Estados. Es mucho más probable que sean los **movimientos sociales críticos, la sociedad civil global**, la que nos lleve al cambio social. Es necesario, por todo ello, que nos preguntemos cómo deberíamos participar y cómo deberíamos ayudar a otros a participar en la conformación de esa comunidad a que nos estamos refiriendo. Como nos recuerdan Mendlovitz y Ruiz, pensar, sentir y actuar como un ciudadano global es algo fundamental para la construcción de la identidad y el interés humanos,⁴² y cualquier reconstrucción de la idea y la práctica de la ciudadanía debe ir acompañada por la deconstrucción y reconstrucción de las ideas de la identidad, interés y soberanía, "porque la verdad es plural y relativa, y cada cultura tiene que trabajar en la superación de sus propios horizontes si quiere comprender más libre y objetivamente los valores del otro".⁴³

En un momento histórico como el actual, donde la cultura ha sido separada de la economía, donde la tribalización y homogeneidad de la cultura de masas invade nuestro espacio privado, y donde las instituciones políticas se presentan resultan ineficaces y no explican a la ciudadanía su pérdida de poder frente a los especuladores financieros y grupos de comunicación, parece necesario reivindicar el **potencial transformador del individuo**, entendido como Sujeto con capacidad de resistencia, disidencia, comunicación y acción. Me sumo a la afirmación de Touraine cuando señala que "no podemos vivir juntos, es decir, no podemos combinar la unidad de una sociedad con la diversidad de las personalidades y de las culturas, salvo

³⁹ GARCÍA MARZÁ, Domingo, op.cit, p. 148

⁴⁰ CORTINA, Adela, "El poder comunicativo. Una propuesta intersexual frente a la violencia". Ponencia presentada en el seminario "El sexo de la violencia", organizado por la Cátedra UNESCO sobre Paz y Derechos Humanos en la Universidad Autónoma de Barcelona, en noviembre de 1997.

⁴¹ APEL, Karl-Otto, *Teoría de la verdad y ética del discurso*, Paidós, 1991. P. 149

⁴² MENDLOVITZ, Saul H.; RUIZ, Lester E., op. cit., p. 161

⁴³ RODRIGO, Miquel, op.cit, p. 19

que pongamos la idea de Sujeto personal en el centro de nuestra reflexión y de nuestra acción.... Sujeto, no sólo como combinación de una identidad personal y de una cultura particular con la participación en un mundo racionalizado, sino como afirmación, gracias a ese mismo trabajo, de su libertad y de su responsabilidad.... Tenemos que estar seguros de la calidad de nuestra propia mirada y, por tanto, de los instrumentos de reconocimiento que empleamos para percibir el mundo que nos rodea y a nosotros mismos... Tenemos que concebir y construir nuevas formas de vida colectiva y personal.... Hemos de procurarnos medios para reconstruir nuestra capacidad de gestionar las mutaciones en curso y definir unas opciones posibles allí donde hoy nos vemos tentados a no ver otra cosa que un progreso indefinido o un laberinto sin salida".⁴⁴

Como apunta el informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, "asegurar un futuro mejor para todos puede implicar sacrificios y requerirá profundos cambios en actitudes (incluyendo las actitudes culturales) y comportamientos, así como en las prioridades sociales, en los sistemas educativos, en las prácticas de consumo, e incluso en las creencias fundamentales acerca de las relaciones del individuo con la sociedad y la tierra".⁴⁵ Estos cambios necesitarán de mucha imaginación y coraje político, y comportarán la creación de nuevos elementos normativos (nuevas definiciones de derechos humanos, por ejemplo) y el refuerzo y universalización de los ya existentes, como el principio de legitimación democrática, o la participación de toda la ciudadanía en lo público. Y sobre todo, un mayor acento en las responsabilidades, reconociendo que "los derechos implican deberes, las opciones obligaciones, las alternativas lealtades y las libertades limitaciones".⁴⁶

En las sociedades llamadas democráticas, que con frecuencia han de hacer frente a una pérdida de credibilidad del Estado, los primeros pasos a seguir se refieren al **fortalecimiento de los mismos valores democráticos**. Adela Cortina⁴⁷, de forma bien didáctica, lo ha expresado mediante estas cinco metas:

1 - **Reforzar la convicción racional sobre los mínimos éticos compartidos** en los países democráticos, es decir, reforzar aquellos valores que componen la ética cívica y que son los que legitiman las instituciones democráticas.

2 - **Fortalecer una ética de las actividades, las instituciones y las organizaciones**, recuperando la racionalidad de la praxis necesaria para que los ciudadanos confíen en ella, lo cual supone:

1) sacar a la luz:

a) los fines para los que legítimamente sirven

b) los valores que responden a esos fines

c) las actitudes individuales y colectivas, necesarias para alcanzarlos;

2) potenciar una cultura de las instituciones y las organizaciones, que también son sujetos morales

3- **Fomentar en la sociedad civil la idea de corresponsabilidad**. Es decir, recordar que es tiempo de derechos, pero también de responsabilidades, y que sólo si sectores de la sociedad civil están empeñados en defender intereses universalizables, será posible mantener un control de las instituciones.

4- **Arbitrar mecanismos de participación de los ciudadanos en las instituciones**, de suerte que las sientan y sepan cosa suya, en la línea de una democracia participativa.

5 - Trabajar en la **instauración de un verdadero "orden ético-político y económico" internacional** que, desde el apoyo mutuo, posibilite la construcción de una paz duradera.

La pretensión de ponernos de acuerdo en una serie de valores quizá no sea tan complejo como pensamos, al menos si no alargamos demasiado la lista. En un manifiesto de las Mujeres de Negro, un movimiento formado por mujeres de todas las comunidades de la antigua Yugoslavia, afirman algo que

⁴⁴ TOURAINE, Alain, *¿Podremos vivir juntos?*, PPC, Madrid, 1997, pp. 27-28.

⁴⁵ Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo, op. cit. P. 23

⁴⁶ Ibid. p. 28

⁴⁷ CORTINA, Adela, "Paz y democracia", en Vicent Martínez (edit.), *Teoría de la paz*, Nau llibres, Valencia, 1995, p. 71

seguramente comparten casi todas las mujeres y gran parte de los hombres, y que puede ser un buen principio: “nosotras deseamos fomentar valores diferentes a los que impone el espíritu patriarcal: **no violencia** frente a violencia, **solidaridad** frente a opresión, **vida** frente a necrofilia, muerte y destrucción”.